

177062

177062

MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la soli-
citud de una PATENTE DE IN-
VENCION a favor de Don.
Francisco Perelló Parera,
residente en Barcelona.--



177062

177062

P A T E N T E D E I N V E N C I O N
por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JERINGAS
HIPODERMICAS", a favor de Don Francisco PERELLO PARERA,
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle
de Topacio, nº 20.-----

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La fabricación de jeringas hipodérmicas se efectua ac-
tualmente, partiendo del cristal en tubo, que se manipula
al soplete; pero, esta forma de proceder es lenta, engorro-
sa y requiere personal sumamente especializado, por lo
5 que resulta dicha fabricación altamente cara.

El recurrente, ha ideado y puesto en ejecución prácti-
ca, un nuevo procedimiento para la obtención de tales je-
ringas que, por ser nuevo y de su invención, solicita se
le garantice su propiedad y el derecho a la explotación
10 exclusiva del mismo, mediante la patente de invención a
que se refiere la presente memoria descriptiva.

Una de las ventajas del procedimiento de que se trata,



es la de que, con la debida adopción de medios maquinales, pueden fabricarse las referidas jeringas, no tan solo de cristal, sino tambien de resinas sintéticas, plexiglas y productos análogos.

Otra ventaja, es la de que su realización no exige la intervención de mano de obra especializada, con lo que se beneficia económicamente la fabricación de que se trata.

En su esencialidad, consiste el procedimiento que se preconiza, en la preparación de moldes para cada pieza que se haya de fabricar, de estructura, material y demás características adecuadas al material de que, en cada caso, se trate. Este, se aloja en dicho molde, en forma de polvo, comprimidos o pasta, más o menos fluida, y, por la acción de una presión, y en determinados casos, de una presión y una temperatura combinadas, se forma la jeringuilla de que se trate que se somete, si es preciso, a las operaciones de desbardado y acabado convenientes.

Cuando el material empleado sea de cristal, se toma éste en forma pastosa y se aloja en el molde en el que, mecánicamente, penetra un punzón que aplica el material contra las paredes del molde, cuya forma toma, al propio tiempo que deja configurada la cavidad o parte interna de la jeringa.

Si se emplea una resina sintética, ésta, en forma de polvo o pastillas, se aloja en el molde que lleva el correspondiente noyo; se cierra y se pone en la prensa para dejar, a los pocos minutos, lista y acabada la pieza; y si se utiliza un material termo-plástico, el molde se acopla a un dispositivo calentador en el que se dispone la cantidad necesaria de dicho material en forma de polvo, se transforma en una pasta más o menos fluida y es inyectada en el molde a una presión bastante fuerte, enfriándose y



45 solidificándose seguidamente.

Como es consiguiente, las formas accesorias y las dimensiones de las jeringas de que se trate serán variables, y de acuerdo con las mismas y con la clase de material de que se fabriquen, los moldes que al efecto se empleen, y en general será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto de la patente descrita.

- N O T A -

Se REIVINDICA como objeto de esta PATENTE:

55 1º Un procedimiento para la fabricación de jeringas hipodérmicas que, en su esencialidad, consiste en preparar moldes metálicos adecuados a cada tipo de las mismas, y en dicho molde, se dispone en forma de polvo, comprimido, o pasta, el material que en cada caso se emplee, y se somete a la acción combinada del calor y la presión, consiguiéndose el moldeado de las jeringas fabricadas y la solidificación del material empleado, procediendo luego a retirar, a mano o mecánicamente, las jeringas obtenidas, del molde correspondiente y a su desbardado y acabado en general, si se precisa.

60 2º El propio procedimiento, en el que podrán emplearse indistintamente como materiales de fabricación, el cristal corriente, una resina sintética, un producto termo-plástico, phexiglás u otro susceptible de manipulación según el procedimiento de que se trata.

70 3º El propio procedimiento de la reivindicación primera, en el que, de emplearse materiales termo-plásticos, se someterán a un previo proceso térmico para su transformación, de polvo, en una masa plástica susceptible de



- 4 -

177062

75 inyectarse, a presión, en el interior del molde.

4º "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JERINGAS
HIPODERMICAS".

Barcelona 19 de Febrero de 1947.

Francisco PERELLO PARERA

p. a.

